



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Toluca de Lerdo, México,  
a 4 de agosto de 2014.  
Solicitud de Información No:  
00157/SEGEOB/IP/2014.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 1 de julio de 2014, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

#### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*“solicito copia simple digitalizada a través del sistema electrónico saimex de todas las facturas pagadas por el sujeto obligado con recursos públicos de la partidas 7911, 4481 y 4482 del presupuesto de egresos del año 2013 y 2014” (sic).*

#### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mismo que en fecha 15 de julio del año en curso, remite el oficio número 202020500/192/14, dando respuesta a su solicitud, el cual se anexa al presente escrito.

1/2

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Le informo a usted, que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Martha



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Oficio No. 202020500/192/14  
Toluca de Lerdo; México,  
15 de julio de 2014

LICENCIADA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 01 de julio del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00157/SEGEOB/IP/2014, referente a:

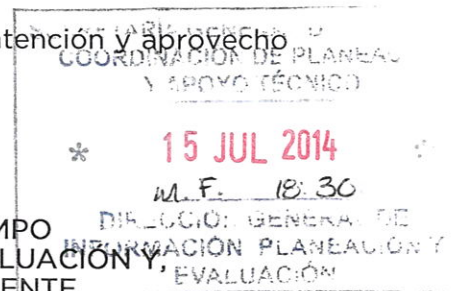
“solicito copia simple digitalizada a través del sistema electrónico saimex de todas las facturas pagadas por el sujeto obligado con recurso públicos de la partidas 7911, 4481 y 4482 del presupuestos de egresos del años 2013 y 2014.” (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *“En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Finanzas, señalo a usted que no existe gasto alguno por los conceptos a las partidas 7911 «Contingencias por fenómenos naturales», 4481 «Reparación de daños a terceros» y 4482 «Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales» por el periodo solicitado”,* lo cual se hace de conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaria General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprecio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y,  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE



c.c.p. C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.  
Archivo/Minutario.  
LIMO/OMN

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA